

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN “NAVIDAD PARA COMPARTIR”

Exclusivo para clientes nuevos de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Retribuir a los clientes nuevos por la adquisición y pago anticipado de su plan de previsión exequial con la sociedad **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S**, mediante un (1) bono que puede ser redimido en los puntos físicos de **POPSY QBANO o CORRAL**.

CIUDAD	PLANES HABILITADOS
Bogotá D.C.	Trébol Clásico, Plan Trébol, Plan 8, Plan 3 – T, Plane 3- C
Valledupar	Trébol Clásico, Plan Trébol, Plan 8, Plane 3- C
Cartagena	Trébol Clásico, Plan Trébol, Plan 8, Plane 3- C
Bucaramanga	Plan 1, Plan 2, Plan 3, Plan 8
Tunja	Plan 1, Plan 2, Plan 3, Plan 8
Cali	Plan 1, Plan 2, Plan 3, Plan 4, Plan 8
Barranquilla	Plan 1, Plan 2, Plan 3, Plane 3- C, Trébol Clásico, Plan Trébol, Plan 8
Otras ciudades	Trébol Clásico, Plan Trébol, Plan 8

2. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

La persona que se afilió y realizó el pago anticipado de alguno de los planes de previsión exequial descritos en la tabla anterior con la sociedad **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S.**, en las modalidades **SEMESTRE** o **ANUALIDAD**, recibirá un (1) bono que puede ser redimido en los puntos físicos de **QBANO CORRAL O POPSY** por un valor de **TREINTA MIL PESOS M/cte (\$30.000)**.

Tener en cuenta los bonos que aplican en las ciudades son:

- **Popsy** nivel nacional
- **Qbano:** Tunja, Pasto y Bucaramanga.
- **Corral:** Bogotá, Medellín, Cali, Valledupar, Barranquilla y Cartagena

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 11 de diciembre del 2024.
- **Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar existencias.

4. ENTREGA DEL BONO:

- Si la venta del plan es presencial, el ejecutivo de **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S.** entregará al cliente el bono que corresponda al momento de realizar el pago.
- El cliente deberá firmar constancia de recibido del bono, en caso tal que renuncie al beneficio deberá firmar una constancia donde manifieste su desistimiento al beneficio por decisión propia.
- Si la venta se realiza en alguno de los municipios del suroeste Antioqueño el bono se entregará como archivo adjunto al e-mail registrado por el cliente al momento de la afiliación una vez se acredite el pago.
- Los bonos no son redimibles en dinero y tampoco son acumulables con otras promociones.
- Se entregarán para las ventas y pagos realizados desde el 5 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar existencias, de acuerdo con la ciudad y la modalidad de la venta.

El cliente recibirá una tarjeta física o digital, donde encontrará de manera específica con las condiciones de uso y los pasos a seguir para descargar y redimir su beneficio.

4.1. Pasos para descargar el Bono de Frisby o Daviplata:

1. Identificar en la tarjeta el código asignado.
2. Registrarse con sus datos personales en <https://redime.activarpromo.com/>.

En la página web anteriormente mencionada, se podrá registrar el código que se encuentra en la tarjeta física o digital, y descargar desde la página web bono en formato PDF, el cual podrá ser utilizado en **Qbano, Corral o Popsy** según corresponda la ciudad.

5. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada usuario tendrá la posibilidad de participar **una (1) sola vez**, al momento de afiliarse y realizar el pago (Verificado) en las modalidades semestre o anualidad.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción “Navidad para compartir” aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- No aplica para quienes ya son afiliados a **GRUPO RECORDAR**, empleados directos y/o indirectos (contratistas), de las sociedades **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S** y **PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.**
- Tiene lugar únicamente en la afiliación de alguno de los planes de previsión exequial descritos en numeral 1 en la tabla (Pág. 1). Por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes adquieran otro plan de previsión exequial como: individual, zafiro o mascotas u otros.

7. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO:

Si el cliente no recibió el bono correspondiente, en la fecha estipulada o de forma inmediata a su vinculación, luego de hacer la afiliación y el pago del plan de previsión exequial, deberá contactarse a contacto.cliente@clubrecordar.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la afiliación y el pago de su afiliación bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja grupo recordar.

8. MEDIOS PUBLICITARIOS:

A partir del día 11 de diciembre de 2024, se realizará la comunicación, promoción y publicidad en los canales digitales de **GRUPO RECORDAR**, página web y redes sociales.

3. ACLARACIONES ADICIONALES:

- El bono, no será reembolsable ni canjeable en dinero o en servicios; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.
- Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cuales puede consultar en el sitio web de la compañía www.gruporecordar.co.
- Aplican todos los medios de pago disponibles por **GRUPO RECORDAR**. Este beneficio aplica únicamente para el canal de venta uno a uno presencial y digital no aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos. No acumulable con otras promociones y/o descuentos.

9. POLITICA DE DEVOLUCIÓN O REEMBOLSO

En caso de que el cliente desee cancelar el plan adquirido después de beneficiarse del descuento otorgado en el marco de la promoción “Navidad para Compartir”, se aplicarán las siguientes condiciones:

- El cliente tendrá derecho a ejercer su derecho de retracto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adquisición del plan, según lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 1480 de 2011, siempre que este plazo no exceda la vigencia de la promoción.
- Una vez finalizada la vigencia de la promoción, el derecho de retracto no será aplicable.
- Si se realiza la devolución del dinero, el valor del bono otorgado será descontado del monto a reembolsar, ya que se considerará como parte del beneficio recibido.
- No se realizarán reembolsos por pagos efectuados mediante métodos no permitidos para la promoción o que no cumplan con las condiciones descritas.

1. MODIFICACIONES O SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

Grupo Recordar Previsión Exequial Total S.A.S. se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción “Navidad para Compartir” bajo las siguientes circunstancias:

- En caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier evento externo que haga imposible la continuidad de la actividad en las condiciones establecidas.
- Cuando se detecten comportamientos fraudulentos, abuso de los términos de la promoción o incumplimiento por parte de los participantes.
- En el supuesto de que se modifiquen las condiciones, estas serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales de la empresa, garantizando que no se afecten derechos adquiridos por los participantes hasta el momento de la modificación.

10. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en participar deberán autorizar el tratamiento de sus datos personales, conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> y a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Al participar, autoriza a Grupo Recordar a recolectar, almacenar, usar, circular, supervisar, transferir y transmitir sus datos personales para las finalidades indicadas en la política. Como titular, usted tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos, así como a revocar su autorización. Para ejercer sus derechos, puede comunicarse con nosotros o acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para resolver cualquier inquietud, solicitud o reclamación relacionada con la promoción “Navidad Para Compartir”, los participantes podrán comunicarse a través del correo electrónico contacto.cliente@clubrecordar.com.co. Este canal estará disponible durante la vigencia de la promoción y posteriormente, en los horarios de atención habituales de Grupo Recordar. Adicionalmente, se invita a los usuarios a consultar los términos y condiciones en la página web oficial de la empresa www.gruporecordar.co, donde también encontrarán información sobre otros canales de contacto autorizados.

Proyectó. LDGR - Coordinador Mercadeo Digital
Revisó. DAAM - Abogada
Aprobó.